

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=</a>	<b>Página</b>	1/16



**ANEXO**

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - PERSONAS MAYORES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000501-1

CIF Entidad Solicitante: G21115530

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO SOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE HUELVA Y PROVINCIA.

A Subsancar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.12: no coincide el total de gastos de personal con el importe total del Apdo.6.11.A.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE MOGUER Y SU ENTORNO (AFAME)

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000036-1

CIF Entidad Solicitante: G21435094

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la mejora psicomotora de enfermos y usuarios del taller psicoestimulación de alzheimer y otras demencias

A Subsancar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: error en sumatorio total y no rellena el total de solicitado a la Junta de Andalucía
- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación.
- Apdo.5: En documentación presentada el D.N.I de la representante está caducado.
- Apdo.5: la fecha de emisión o presentación de la documentación tiene que estar referida a los últimos 5 años.
- Apdo. 8: En la solicitud no se encuentra la última página, donde debe figurar el importe total solicitado, la firma y el sello de la entidad.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIARES. SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL.

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000049-1

CIF Entidad Solicitante: G49225980

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL DE PROXIMIDAD PARA EL MEDIO RURAL DE ANDALUCÍA: PERSONAS MAYORES, DEPENDIENTES, FAMILIAS.

A Subsancar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	2/16



documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 6.11.B: detallar los gastos corrientes individualmente

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000307-1

CIF Entidad Solicitante: G28197564

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integrar a familias con personas mayores a su cargo en fase terminal

A Subsananar:

- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 6.11: el importe solicitado a la Junta de Andalucía no coincide con el indicado en el punto 8.

- Apdo. 6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA (ASITES)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000745-1

CIF Entidad Solicitante: G85590685

Objeto/Actividad Subvencionable: Llamada de Esperanza a mayores en soledad

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria".

- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.

- Apdo. 5: En la póliza de seguro del voluntariado aportada no se acompaña la relación nominal de voluntarios.

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001170-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE SERVICIOS QUE QUE FACILITEN SU PERMANENCIA EN EL DOMICILIO Y EN SU ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo.4: En caso de desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."

- Apdo. 5: El certificado de Seguridad Social aportado no es válido.

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto,



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=</a>	<b>Página</b>	3/16



- según el Anexo A de la convocatoria.
- Apdo. 6.6: No se especifica el período de ejecución del proyecto.
  - Apdo. 6.10 bis: La suma de los importes de las entidades ejecutante es mayor a la cantidad solicitada a la Junta
  - Apdo. 6.11. debe presentar un presupuesto global unificado, que incluya los totales de todos los programas de entidades ejecutantes, desglosado por:
    - Apdo. 6.11.A Gastos de personal
    - Apdo. 6.11.B.Gastos corrientes (Desglosado por partidas e importe)
    - Apdo. 6.11.C.Dietas y gastos de viaje
    - Apdo. 6.11.D. Gestión y Administración
    - Financiación propia
  - Fundación Caxar (Granada):
    - Apdo. 6.11. Error aritmético en Presupuesto (Total Solicitada J.A, Total Financiación y Total Gastos)
    - Apdo. 6.11.B. Detallar Gastos corrientes (Partida Gasoil se incluye o no en 6.11.C)
    - Apdo. 6.11.C. Cumplimentar correctamente los importes en su casilla
    - Apdo. 6.12. Error aritmético en Datos Globales (Total)
  - Obra Pía Stma. Trinidad (Córdoba):
    - Apdo. 6.11. Error aritmético en Presupuesto (Total financiación propia)
  - Fundación Cuidar y Curar (Jaen):
    - Apdo. 6.11.B. Detallar Gastos Corrientes (Detalle por Partidas inviduales e importe)
    - Apdo. 6.12. Error atritmético en Datos Globales (Retribución y S.S. deben especificarse en términos anuales)
    - Apdo. 6.15. El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto (La cuantía debe aparecer exactamente reflejada )
  - Fundación Cuidar y Curar (Ronda):
    - Apdo. 6.11.B. Detallar Gastos Corrientes (Detalle por Partidas inviduales e importe)
    - Apdo. 6.12. Error atritmético en Datos Globales (Retribución y S.S. deben especificarse en términos anuales)
    - Apdo. 6.15. El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto (La cuantía debe aparecer exactamente reflejada )
  - Fundación Santa María de Gracia (Calañas):
    - Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables (Es gasto de inversión)
  - Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado (Firma original y sello)

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000541-1

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS QUE FOMENTEN EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA AUTONOMIA PERSONAL

A Subsananar:

- Apdo. 4: Si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tirbutaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas"



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=</a>	<b>Página</b>	4/16



- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no la presenta.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: Total auxiliar y en la suma de la columna total.

**8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000581-1

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS: SERVICIO DE RESPIRO FAMILIAR PARA PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER.

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo 4: no marca casilla "Tiene fines institucionales adecuados recogidos como tales en sus estatutos propios para la realización de las actuaciones consideradas subvencionables".
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: columna de financiación propia.
- Apdo. 6.12: columna "S. Social cargo de la entidad y Retribución Bruta Total" no cumplimentados los totales.

**9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000133-1

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de estimulación cognitiva, memoria, atención y percepción para personas mayores

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000127-1

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención integral al mayor para su permanencia en el hogar

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	5/16



**11. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000396-1

CIF Entidad Solicitante: R4100630E

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a las personas mayores a través de servicios que faciliten su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, así como los dirigidos al apoyo de sus familias y personas cuidadoras, conforme a los contenidos del I Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía y Prevención de la dependencia 2016-2020 y a las estrategias de envejecimiento activo vigentes en Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

- Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante inscrita en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso.

- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento.

- Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.

- Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.

- Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.

- Plan de Igualdad.

- Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B) (Actividades y Mantenimiento)

**12. ENTIDAD SOLICITANTE: CLAROS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001368-1

CIF Entidad Solicitante: F91141879

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de desarrollo del envejecimiento activo para el polígono Sur de Sevilla

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas".

**13. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑÍA HIJAS CARIDAD SAN VICENTE DE PAUL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000206-1

CIF Entidad Solicitante: R4100019A

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a personas mayores dependientes

A Subsananar:

- Apdo.4: Debe marcar al menos una casilla de "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	6/16



condición de beneficiaria"

- Apdo.6.6: Error en el periodo de ejecución

14. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000722-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DEL CUIDADO EN EL DOMICILIO Y LA GESTIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca casilla "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".

- Apdo 4: no marca casilla "Tiene fines institucionales adecuados recogidos como tales en sus estatutos propios para la realización de las actuaciones consideradas subvencionables".

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:

- Fotocopia de los estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro (en caso de las Fundaciones, certificación acreditativa de tener los Estatutos o su modificación debidamente presentados en el Registro de Fundaciones de Andalucía)

- Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante (en caso de las Fundaciones, certificado expedido por el correspondiente Registro de Fundaciones, donde se acredite la presentación de las cuentas anuales de la Fundación)

- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento (en caso de federaciones, confederaciones o entidades jurídicas similares que integren a varias entidades miembros, deberá aportarse declaración responsable de que las entidades a las que se propone como ejecutantes de los programas se hallan al corriente de sus respectivas obligaciones tributarias y de Seguridad Social)

- Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.

- Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.

- Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- En su caso, Plan de Igualdad.

- En su caso, Fotocopia de la póliza de seguro de las personas voluntarias.

- Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.

- Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

- Apdo.6.11: la entidad AFA Conde García aparece duplicada en el presupuesto.

- Apdo.6.11: aparecen dos Datos Globales anexos para realizar el programa y perfil profesionales

- Apdo.6.11.: detallar los gastos de equipamiento, ya que si se trata de adquisición debe presentar un presupuesto sin este apartado.

- Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado: no coincide con lo solicitado en el apdo. 6.11.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=</a>	<b>Página</b>	7/16



15. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000680-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca casilla "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
- Apdo 4: no marca casilla "Tiene fines institucionales adecuados recogidos como tales en sus estatutos propios para la realización de las actuaciones consideradas subvencionables".
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:
  - Fotocopia de los estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro (en caso de las Fundaciones, certificación acreditativa de tener los Estatutos o su modificación debidamente presentados en el Registro de Fundaciones de Andalucía)
  - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante (en caso de las Fundaciones, certificado expedido por el correspondiente Registro de Fundaciones, donde se acredite la presentación de las cuentas anuales de la Fundación)
  - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento (en caso de federaciones, confederaciones o entidades jurídicas similares que integren a varias entidades miembros, deberá aportarse declaración responsable de que las entidades a las que se propone como ejecutantes de los programas se hallan al corriente de sus respectivas obligaciones tributarias y de Seguridad Social)
  - Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
  - Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.
  - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
  - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - En su caso, Plan de Igualdad.
  - En su caso, Fotocopia de la póliza NOMINAL de seguro de las personas voluntarias.
  - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
  - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
- Apdo.6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.6.10.: incluye su aportación en lo solicitado a la Junta de Andalucía
- Apdo.6.10.bis.: es superior y no coincide con el apdo 6.11. del total solicitado a la Junta de Andalucía.
- Apdo.6.11: aparecen dos Datos Globales anexos para realizar el programa y perfil profesionales
- Apdo.6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12.
- Apdo.6.11.: no aparece la parte destinada a Gestión y Administración.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	8/16



- Apdo.6.15.: El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto.
- Apdo.8: no coincide con lo solicitado a la Junta de Andalucía.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000657-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DEL APOYO Y FORMACIÓN SOCIO SANITARIA A FAMILIARES-CUIDADORES DE PACIENTES CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

A Subsananar:

- Apdo.4: no marca casilla "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
- Apdo 4: no marca casilla "Tiene fines institucionales adecuados recogidos como tales en sus estatutos propios para la realización de las actuaciones consideradas subvencionables".
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora" se advierte que no presenta:
  - Fotocopia de los estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro (en caso de las Fundaciones, certificación acreditativa de tener los Estatutos o su modificación debidamente presentados en el Registro de Fundaciones de Andalucía)
  - Fotocopia del certificado de inscripción de la composición de la Junta Directiva de la entidad solicitante (en caso de las Fundaciones, certificado expedido por el correspondiente Registro de Fundaciones, donde se acredite la presentación de las cuentas anuales de la Fundación)
  - Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento (en caso de federaciones, confederaciones o entidades jurídicas similares que integren a varias entidades miembros, deberá aportarse declaración responsable de que las entidades a las que se propone como ejecutantes de los programas se hallan al corriente de sus respectivas obligaciones tributarias y de Seguridad Social)
  - Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
  - Certificado bancario acreditativo de la cuenta corriente cuya titularidad corresponda a la entidad solicitante.
  - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
  - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - En su caso, Plan de Igualdad.
  - En su caso, Fotocopia de la póliza NOMINAL de seguro de las personas voluntarias.
  - Certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración.
  - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.
- Apdo.6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo.6.10: la entidad AFA CONDE GARCÍA LINARES aparece repetida en el presupuesto.
- Apdo.6.11: aparecen dos Datos Globales anexos para realizar el programa y perfil profesionales
- Apdo.6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=</a>	<b>Página</b>	9/16



- Apdo.6.11.: no aparece la parte destinada a Gestión y Administración.
- Apdo.6.15.: El importe de las subcontrataciones debe incluirse en apartado 6.11 del presupuesto.
- Apdo.8: no coincide con lo solicitado a la Junta de Andalucía.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL-COCEDER  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000710-1  
 CIF Entidad Solicitante: G47306568  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MEDIO RURAL.

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: El importe recogido en "Otras subvenciones del apartado 6.11. debe reflejarse en el apartado 4 de Subvenciones concedidas".

18.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000371-1  
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A PERSONAS CUIDADORAS DE MAYORES DEPENDIENTES

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
  - Materiales diversos 5.022,22€
  - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales 3.552,00€
  - Otros gastos sociales 4.300,00€.

19.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000340-1  
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G  
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN A PERSONAS CON FUNCIONES COGNITIVAS DETERIORADAS

A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
  - Materiales diversos 15.502,22€.
  - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales 3.552,00€.
  - Restos de otros servicios 1.000,00€.
  - Otros gastos sociales 5.850,00€.

20.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000364-1  
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G  
 Objeto/Actividad Subvencionable: CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES

A Subsananar:

- Apdo. 4: Si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tirburataria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA=</a>	<b>Página</b>	10/16



desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas"

- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables en esta Línea de Programa: mantenimiento.

21.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000359-1  
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G  
 Objeto/Actividad Subvencionable: RED SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES: ENRED@TE  
 A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
  - Materiales diversos 21.981,38€.
  - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales 3.552,00€.
  - Resto de otros gastos 4.179,21€.
  - Otros gastos sociales 30.340,00€.

22.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000689-1  
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G  
 Objeto/Actividad Subvencionable: AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA  
 A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
  - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales 3.552.00 €.
  - Restos de otros gastos 1.000 €.
  - Otros gastos sociales: 69.420,00€.

23.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000666-1  
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO SALUDABLE: SALUD CONSTANTE  
 A Subsananar:

- Apdo. 6.11: detallar los gastos corrientes (B):
  - Resto de otros gastos.
  - Otros gastos corrientes.
  - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

24.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000249-1  
 CIF Entidad Solicitante: G41289224  
 Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL DE MAYORES PARA MAYORES  
 A Subsananar:

- Apdo.4: no marca la casilla "Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apdo.5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	11/16



documentación.

- Apdo. 4: En caso de tener subvenciones concedidas en el apartado 4 debe aparecer en el apartado 6.11 del Presupuesto.
- Apdo.6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: LA SUMA DE RETRIBUCION BRUTA Y SEGURIDAD SOCIAL NO COINCIDEN.

**25. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALBIHAR**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001192-1

CIF Entidad Solicitante: G18468165

Objeto/Actividad Subvencionable: AYUDANDO A CUIDAR: AYUDANDO A CUIDARTE Y AYUDANDOTE A CUIDAR.

A Subsananar:

- Apdo. 4: si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas, sólo en el caso de que corresponda al ejercicio 2017 (si corresponde a ejercicios anteriores debe desmarcarla y marcar "no haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo la asignación tributaria del 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita").
- Apdo. 4: el importe recogido en "Subvenciones concedidas" debe reflejarse en la columna "Otras Subvenciones" del apartado 6.11 del Presupuesto" por su importe íntegro.
- Apdo. 5. Documentación y Autorizaciones: se debe indicar el n.º expte. / procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó la documentación que detalla.
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables:
  - Dispositivos audio-visuales (tablets) 100 und
  - Tarjetas de datos móviles para dispositivos
  - Auriculares con cable para dispositivos
  - Reproductores MP3 adaptado
- Apdo. 6.11: el importe recogido en la columna "Otras subvenciones" no coincide con el expresado en el apdo. 4 "subvenciones concedidas" (20.396,04€).
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: sumatorio total fila "A.Gastos de personal" no es correcto.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: sumatorio total fila "Total Gastos" no es correcto.
- Apdo. 6.11: error aritmético en el presupuesto: sumatorio total columna "Total" no es correcto.
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: sumatorio columnas "Retribución bruta total" y "Total" no son correctos.

**26. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000496-1

CIF Entidad Solicitante: G18029520

Objeto/Actividad Subvencionable: 14.-PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE SERVICIOS QUE FACILITEN SU PERMANENCIA EN EL DOMICILIO Y SU ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR. ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA EN CENTRO DE DÍA.

A Subsananar:

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	12/16



- Apdo. 3: el nº de cuenta indicado en Solicitud Anexo I no coincide con el indicado en el Certificado Bancario.
- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud".
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables (En la Línea de Programa no deben de ir ninguno de los conceptos indicados en el apartado de Gastos Corrientes)
- Apdo. 6.12: Total columna "S. Social cargo de la entidad" no cumplimentada.
- Apdo. 8: Debe indicar el importe solicitado
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no presenta:
  - Fotocopia de los estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción.
- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.

27.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BENEFICO ASISTENCIAL HOGAR FRAY LEOPOLDO

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000480-1

CIF Entidad Solicitante: G18029520

Objeto/Actividad Subvencionable: 9.- PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS Y UNIDADES DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES CON DISCAPACIDAD

A Subsananar:

- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud".
- Apdo.4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.
- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables (En la Línea de Programa no deben de ir ninguno de los conceptos indicados en el apartado de Gastos Corrientes)
- Apdo. 6.12: Total columna "S. Social cargo de la entidad" no cumplimentada.
- Apdo. 3: el nº de cuenta indicado en Solicitud Anexo I no coincide con el indicado en el Certificado Bancario.
- Apdo. 8: Debe indicar el importe solicitado.
- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no presenta:
  - Fotocopia de los estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro o



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	13/16



documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción.

- Apdo.5: con la documentación aportada no queda acreditado el requisito de experiencia y especialización de la Entidad en el colectivo al que se dirige el programa; deberán presentar certificados, contratos, convenios, etc.

**28. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN CRUZ BLANCA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001379-1

CIF Entidad Solicitante: G91397570

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

A Subsananar:

- Apto. 1: debe indicarse correctamente la razón social y número de identificación fiscal de la entidad solicitante; deben indicarse los datos de la persona representante.
- Apdo. 3: el nº de cuenta indicado en Solicitud Anexo I no coincide con el indicado en el Certificado Bancario.
- Apdo.4: se advierte que se ha marcado la casilla "Cumple con los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras", pero no se ha aportado la siguiente documentación: compromiso de aportación de fondos propios; en su caso, Plan de Igualdad; certificación de la implantación de un plan de calidad o, en su caso, documentación acreditativa de estar en proceso de elaboración; documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa (certificados, acuerdos, convenios, contratos...).
- Apdo. 4: Debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado u obtenido subvenciones, de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita".
- Apdo. 6.2: dentro del programa, debe concretarse la prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria.
- Apdo. 6.11: el importe de los gastos de gestión y administración excede del límite establecido en el aptdo. 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Apto. 8: la solicitud debe ser firmada por la persona que ostente la representación de la entidad, debiendo acreditarse dicha representación.
- Agrupación de entidades: el documento por el que se constituye la agrupación de entidades debe estar suscrito por todas las entidades que la integran, detallar el proyecto/solicitud a que va referido y recoger todas las indicaciones del apartado 4.a)1º del cuadro resumen.

**29. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HARENA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001010-1

CIF Entidad Solicitante: G84959618

Objeto/Actividad Subvencionable: Soledad 0, vida 10. Programa de atención integral a las personas mayores

A Subsananar:

- Detallar la orden de la convocatoria
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa
- Apdo. 4: Si ha marcado la casilla de "haber solicitado u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria al 0,7% del IRPF en el tramo estatal, para el



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	14/16



desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita" y misma convocatoria, debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas"

- Apdo. 4: En caso de tener subvenciones concedidas en el apartado 4 debe aparecer en el apartado 6.11 del Presupuesto.
- Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado (firmado por el representante legal, firma y sello)
- Apdo. 5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación. Debe especificarlo o en su defecto presentar dicha documentación

**30. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CIUDAD**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00001342-1

CIF Entidad Solicitante: G78519303

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas de atención integral a las personas mayores a través de servicios que faciliten su permanencia en el domicilio y en su entorno social y familiar, así como los A Subsanaar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**31. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARIA ORTEGA GRANADA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000447-1

CIF Entidad Solicitante: G23521727

Objeto/Actividad Subvencionable: CUIDANDO A NUESTROS MAYORES. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN PERSONAS MAYORES.

A Subsanaar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**32. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PRODEAN**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000412-1

CIF Entidad Solicitante: G41405598

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE SERVICIOS QUE FACILITEN SU PERMANENCIA EN EL DOMICILIO Y EN SU ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR, ASÍ COMO LOS DIRIGIDOS AL APOYO DE SUS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS

A Subsanaar:

- Apdo. 4: En caso de NO desarrollar el programa mediante entidades ejecutantes no debe marcar la casilla "Cumple los requisitos exigibles para obtener la condición de beneficiaria y aporta la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras (sólo para organizaciones que desarrollen programas mediante entidades ejecutantes o por medios de agrupaciones de organizaciones)."
- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria.
- Apdo. 6.6: No se cumplimenta debidamente el período de ejecución del proyecto.
- Apdo. 6.11: se han incluido en el Presupuesto gastos no subvencionables (Gastos de Pertenencia a Federaciones)
- Apdo. 6.12: error aritmético en Datos Globales del equipo: (No suman columnas Retribución y S.Social, ni coincide suma Total)



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	15/16



- Apdo. 6.11: no coinciden los gastos de personal con el importe total del Apdo.6.12
- Apdo. 8: Debe aportarse debidamente cumplimentado.(Falta sello)

**33.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VITA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000857-1

CIF Entidad Solicitante: G72208093

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE GESTORÍA SOCIAL

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe concretarse el programa, prioridad o prioridades en que se encuadra el proyecto, según el Anexo A de la convocatoria. Cada solicitud debe encuadrarse en un único programa.

**34.ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000456-1

CIF Entidad Solicitante: G80111644

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa acompañamiento a personas mayores que viven solas para favorecer la permanencia en el domicilio y en su entorno social a través de voluntariado social.

A Subsananar:

- Apdo. 5: Habiendo declarado que: "Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladora"se advierte que no presenta:
  - Certificado suscrito por el órgano unipersonal o colegiado que tenga competencia para ello, del compromiso de aportar el importe exacto de la cuantía de fondos propios.
  - En su caso, Plan de Igualdad.
  - Documentación acreditativa de la experiencia y especialización de la entidad en la atención al colectivo al que se dirige el programa.

**35.ENTIDAD SOLICITANTE: UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA (UDP)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2017-00000185-1

CIF Entidad Solicitante: G28718310

Objeto/Actividad Subvencionable: SERVICIO DE COMIDAS EN CENTRO SOCIAL UDP - CADIZ

A Subsananar:

- Apdo. 6.10 bis: únicamente debe rellenarse este punto por entidades que desarrollen los programas por medio de entidades ejecutantes o agrupaciones de organizaciones. Detallar si la hubiere Entidad Ejecutante.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	urcacfOtSrffSMTCsAH8mA==	<b>Fecha</b>	19/10/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Dolores Soledad Jimenez Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/urcacfOtSrffSMTCsAH8mA= =	<b>Página</b>	16/16

